

## GERENCIA PROVINCIAL DEL S.A.S. EN MÁLAGA

Datos: Concurso Público G.P. 5/89. Contratación del Servicio de Vigilancia en Centros dependientes del Hospital Regional «Carlos Haya» (H. General, H. Materna-Infantil, Sanatorio Marítimo de Torremolinos) y Servicio Especial de Urgencias.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de treinta y seis millones de pesetas (36.000.000 ptas.).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: La documentación y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se facilitará en la Administración de Suministros en el Hospital Regional «Carlos Haya». Avda. Carlos Haya, s/n. 29010-Málaga.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el mencionado Hospital, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del anuncio en BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones será el quinto día hábil, contado a partir del último día de plazo antes citado, a las 9 horas en el Aula que se dará a conocer por la Gerencia Provincial, en su Delegación en Málaga.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de marzo de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

**RESOLUCION de 9 de marzo de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 254/89).**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

## SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del servicio: C.C. 2011/89 S, N.C., para la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de los sistemas de información del S.A.S.

Tipo máximo de licitación: El tipo máxima de licitación será de seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta pesetas (649.978.560 ptas.).

Fianza provisional: La fianza provisional será por importe de doce millones novecientos noventa y nueve mil quinientos setenta y una pesetas (12.999.571 ptas.).

Clasificación: La clasificación será la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Gestión Económica-Secretaría de Contratación), sita en Avda. de la Constitución, n.º 18-2.ª planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el tablón de anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de marzo de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta con admisión previa, las obras que se indican (PD. 248/89).**

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

1. Adaptación edificio para facultad de Odontología en el Polígono «La Cartuja» de Granada.

Presupuesto tipo de licitación: 151.560.868 pesetas.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

2. Adecuación edificio postgraduados para departamentación de la Facultad de Medicina de Granada.

Presupuesto tipo de licitación: 152.742.696 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza provisional: Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de República Argentina, n.º 23, 7.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que debe ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil siguiente al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, n.º 21, planta 3.ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de los Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, n.º 23, 7.ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en la planta 3.ª, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla. En el caso de que el sexto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de marzo de 1989.- El director General, Luis Parras Guijosa.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO (PP. 129/89).

Se convoca Concurso Público para la contratación del Seguro de vida del personal funcionario y laboral de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz.

Plazo de duración: un año prorrogable tácitamente por períodos sucesivos.

Tipo de licitación: Sin sujeción a tipo.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a la convocatoria se presentarán en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pliego de condiciones para tomar parte en el Concurso estará a disposición de los futuros proponentes en el Departamento de Compras de la Diputación.

Apertura de proposiciones: Previamente a la apertura de proposiciones la mesa de contratación calificará los documentos presentados en tiempo y forma, la apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12 horas del quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Fianzo provisional: 200.000 pts. Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ..... con D.N.I n° ..... en nombre propio o en representación de ..... lo que acredita en la forma prevista en el epígrafe 5° del Pliego de condiciones, manifiesto lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Excmo. Diputación Provincial

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas de este Concurso y cuantas obligaciones de éstos se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, según la legislación vigente.

d) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

e) Se compromete a asegurar al colectivo a que hace referencia el anexo de este Pliego y las altas y bajos que se puedan producir durante el período de vigencia del contrato, con sujeción a los requisitos y condiciones del mismo por la cantidad (póngase en letra) pesetas, donde incluye I.V.A.

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, por considerar que pueden convenir a la Diputación Provincial.

Cádiz, a de de 1989.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se autoriza a la Empresa Nacional del Gas S.A. la construcción de las instalaciones de la acometida a la industria Gas Andalucía S.A., en el término municipal de Huelva. (PP. 152/89).

Por Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía de 19 de noviembre de 1986, se otorgó a la Empresa Nacional del Gas, S.A. (Enagás), concesión administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de la provincia de Huelva.

Por Resolución de 15 de junio de 1987 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía y Fomento se autorizó la ejecución de las instalaciones de la Red de Distribución de Gas Natural para usos industriales en la provincia de Huelva.

Con fecha 21 de julio de 1988, Enagás solicita de esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, autorización de ejecución del proyecto de instalaciones de la Acometida de la Industria Gas Andalucía, S.A. situada en el término municipal de Huelva, como ampliación a la Red de Distribución de Gas Natural a Industrias en Huelva.

Visto el proyecto de las instalaciones de esta Acometida que presenta la Empresa Enagás del cual se enviaron las separatas a los Organismos afectados y habiendo sido aceptado por Enagás, S.A. las observaciones hechas por éstos.

Vistos el Decreto 2913/73, de 26 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía de 19 de noviembre de 1986 por la que se otorgó a Enagás la concesión administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en varios términos municipales de la provincia de Huelva, la Orden de MIE de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidos de Combustibles Gaseosos, modificado por Ordenes del MIE. de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar las instalaciones correspondientes a la Acometida a la Industria Gas Andalucía, S.A., en el término municipal de Huelva, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. En todo momento se deberá cumplir cuanto se establece en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles aprobado por Decreto 2913/73, de 26 de octubre, así como las Normas o Reglamentos que lo complementen; el Reglamento de Redes y Acometidos de Combustibles Gaseosos, aprobado por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984, la Orden de la Consejería de Fomento y Turismo de la Junta de Andalucía de 19 de noviembre de 1986, por la que se otorgó la concesión administrativa a Enagás para el suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de la provincia de Huelva.

Segunda. El plazo para la puesta en marcha de las instalaciones que se autorizan será de 6 meses a partir de la fecha de esta autorización.

Tercera. Las instalaciones que se autorizan por la presente resolución habrán de realizarse de acuerdo con el proyecto denominado «Anexo a Red de Distribución de Gas Natural en Huelva. Acometida a Gas Andalucía, S.A.», realizado por Serelond en abril de 1988, que figura en este expediente.

Cuarta. Los cruces especiales y otras afecciones a bienes de dominio público se realizarán de conformidad con los condicionados impuestos o por imponer por los Organismos Competentes afectados.

Quinta. Para introducir modificaciones en las instalaciones que afecten a los datos básicos del proyecto será necesario obtener autorización expresa de esta Delegación de Fomento.

Sexta. Esta Delegación recabará las ensayos y pruebas oportunas así como un certificado final de obra, firmado por técnico superior competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se han efectuado de acuerdo con el proyecto de las mismas y con las normas técnicas vigentes que sean de aplicación.

Séptima. Enagás, S.A., dará conocimiento a esta Delegación de la terminación de las instalaciones para su reconocimiento y levantamiento del acta de puesta en marcha de las mismas, sin cuyo requisito no podrán entrar en funcionamiento.

Octava. La afección derivada de la construcción de esta aco-